

lugar en Derecho. Al propio tiempo se hace saber que se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago.

Un torno marca Sam, de 80.

Una máquina larga de hacer fondos de madera, marca Gacela.

Una máquina de hacer listones.

Dichos bienes se encuentran depositados en carretera de Lorca, s/n. (frente a envases Zamora), Sangonera la Seca (Murcia).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 14510

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 85/91, promovido por Barclays Bank, S.A.E., contra Antonia Tortosa Sánchez y Antonio Belmonte Plaza, en reclamación de 550.303 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar a los demandados Antonio Belmonte Plaza y Antonia Tortosa Sánchez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia del Juzgado a efecto de practicar prueba de confesión judicial, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1993, y hora de las 11 de su mañana, y para caso de no comparecer, se citan por segunda para el día 4 de febrero, a igual hora, apercibiéndoles que en caso de no comparecer ni alegar causa que lo justifique podrán ser tenidos por confesos.

Dado en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 14373

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 17/1992, promovido por Hipotebansa, representado por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra Ashok-Purshottam Hirji Thakker y contra Udaykumar Radia, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de abril de 1993, y 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de mayo de 1993, y 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio de 1993, y 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la

Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 37.330, inscrita al libro 460 y folio 199 del Registro de la Propiedad de San Javier.

Dado en Cartagena a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 190

PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.307/92, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a don José Ballesteros Caparrós, para su compa-